

17 de marzo de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (“PROFECO”) INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN QUE EFECTÚA LA EMPRESA NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V. (NISSAN MEXICANA), PARA ALGUNOS VEHÍCULOS MARCA INFINITI MODELO M56 AÑOS 2012-2014.



La empresa **Nissan Mexicana** en coordinación con la **Procuraduría Federal del Consumidor**, hace un llamado a revisión a los consumidores que hayan adquirido los vehículos de la **marca Infiniti modelo M56 años 2012-2014**, en virtud de que:

- **En algunas de estas unidades la flecha cardán puede experimentar una durabilidad reducida, lo que provocaría que durante el cambio de una velocidad baja a una aceleración severa, la flecha cardán podría romperse y causar una pérdida de propulsión mientras el vehículo está en movimiento. En algunos otros casos, la flecha cardán podría desactivar el freno de estacionamiento (freno de mano).**

Por tal motivo, la empresa **Nissan Mexicana** indicó que se deberá reemplazar la flecha propulsora, sin costo para los clientes.

El llamado a revisión dio inicio a partir del 10 de diciembre de 2020 y tendrá una vigencia indefinida. La empresa **Nissan Mexicana** notificó a esta Procuraduría que son **124 unidades comercializadas en México**.

Recomendamos a los consumidores propietarios comunicarse de inmediato con los distribuidores autorizados Infiniti en toda la República Mexicana a través de los siguientes datos de contacto:

- Vía telefónica marcando el número de Atención a Clientes:
 - ✓ **800 546 3464**
- A través de las páginas de internet:
 - ✓ <https://www.infiniti.mx/calidad.html>

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-